PANORAMA | Medio Ambiente

Las altas temperaturas obligan a ampliar la época de peligro alto de incendios forestales

El consejero de la Presidencia explica que la prolongación del periodo hasta el 1 de noviembre se debe a las altas temperaturas

Redacción
Miércoles 15 de octubre de 2025 - 17:46



El consejero de Sanidad, Presidencia y Emergencias, Antonio Sanz, ha anunciado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno que, debido a las altas temperaturas, se amplía la época de peligro alto de incendios forestales en Andalucía, que estaba prevista que acabara hoy día 15, hasta el próximo 1 de noviembre.

Antonio Sanz ha recordado que “debemos seguir manteniendo la precaución en los espacios forestales con el objetivo de evitar situaciones negligentes o accidentales que provoquen un incendio forestal” y que “es responsabilidad de todos, no sólo de las administraciones, proteger el inmenso patrimonio forestal de Andalucía.

El consejero ha incidido que con la ampliación de la época de peligro alto “por prudencia, responsabilidad y prevención” siguen prohibida las barbacoas, aún en zonas habilitadas para tal fin (áreas recreativas); las quemas agrícolas y forestales; así como la circulación de vehículos a motor por los espacios forestales y de influencia forestal, que son aquellos terrenos agrícolas y urbanos situados a menos de 400 metros de los forestales.

Desde la Junta se hace un llamamiento a seguir manteniendo la precaución en los espacios forestales andaluces con el objetivo de evitar situaciones negligentes o accidentales que provoquen un incendio forestal.

Antonio Sanz, que también es el director del Plan de Emergencias por Incendios Forestales de Andalucía, ha agradecido “la colaboración prestada por los ciudadanos durante el pasado verano”, a los que pide que “sigan cooperando, llamando al 112 ante cualquier avistamiento de humo o llama para que podamos alertar a los servicios de emergencias”.